



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 011-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 25 de enero de 2019

VISTO y CONSIDERANDO.

Que, el Art. 32 de la Ley Universitaria N° 30220 prescribe que las Facultades son las Unidades de formación académica profesional y de gestión, con lo que por su condición de tal es de asumir que dentro de su ámbito tiene competencia en el ámbito académico, como administrativo, de investigación, gestión de calidad, entre otros aspectos necesarios para el cumplimiento de los fines que tiene la Universidad, lo que está contemplado en el Art. 6 de la ley antes mencionada;

Que, de otro lado el Art. 68 de la misma Ley Universitaria contempla que el Decano es la máxima autoridad del Gobierno de la Facultad, confiriéndole la ley las facultades consagradas en su Art. 70, concordante con el Art. 40 inc. d) del Estatuto Reformado de la UNT., prescribiendo este último que el Decano tiene como atribución proponer al Consejo de Facultad los integrantes de Comisiones o Comités especiales;

Que, de otro lado es de conocimiento público que el consejo de Facultad de derecho y CC.PP. de la UNT no e encuentra instalado por encontrarse incompleta la relación docente y además no se ha procesado proceso eleccionario alguno de la representación estudiantil, cuya competencia es propia del Comité Electoral de la UNT;

Que, lo anterior no constituye de modo alguno limitación o impedimento para que el Decano de la Facultad de Derecho y CC.PP. mediante resolución expedido por su despacho oficialice los Comités y/o Comisiones existentes en el ámbito de la misma designando a sus responsables y/o integrantes, lo que en su oportunidad será informado al Consejo de Facultad;

Que, con Resolución Rectoral N° 1875-2018UNT, conceden vacaciones masivas a los docentes nombrados y contratados de la UNT., en consecuencia la resoluciones de este Decanato emitidas a partir del mes de enero se omite la firma de la Profesora Secretaria;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ESTABLECER que los Comités y/o Comisiones existentes en la Facultad son los siguientes:

1. COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN CIENTÍFICA:

- Prof. Carlos Enrique Zarzosa Campos
- Prof. Edilberto Luis Martínez Castro

2. COMITÉ DE TUTORÍA Y CONSEJERÍA:

- Prof. Genaro Nelson Lozano Alvarado
- Prof. Victoria Esther Mendoza Otiniano

3. COMITÉ DE BIBLIOTECA y PUBLICACIONES:

- Prof. Ena Rocío Carnero Arroyo
- Prof. Pamela Nieves Peña

4. COMITÉ DE PRESUPUESTO y PLAN ESTRATÉGICO:

- Prof. Segundo Miguel Rodríguez Albán
- Prof. Leyli Jeny Aguilar Ventura

5. **COMITÉ DE EVENTOS ACADÉMICOS:**
 - Prof. Alan Roverd Yarrow Yarrow
 - Prof. William Alfredo Matta Berrios
 - Prof. Pamela Nieves Peña
6. **COMITÉ DE ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS DE LA FACULTAD:**
 - Prof. Lizardo Reyes Barrutia
 - Prof. Gladys Margarita Luján Espinoza
 - Prof. Oswaldo Zavala Blas
7. **COMITÉ DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.:**
 - Prof. Marco Antonio Moreno Gálvez
 - Prof. Marco Aldrin Kodzman López
 - Prof. Pamela Nieves Peña
 - Prof. Gloria Florencia Bracamonte Ganoza
 - Prof. Leyli Jeny Aguilar Ventura
 - Prof. Segundo Miguel Rodríguez Albán
 - Adm. Leslie Elizabeth Campos Ramírez
 - Alumna: Dolly Susana García Iraitá
8. **COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**
 - Prof. Luis Edil Guerrero Díaz
 - Prof. José Luis Luján Tupez
 - Prof. Edilberto Luis Martínez Castro
9. **COMITÉ DE CURRÍCULO DE LA CARRERA DE DERECHO:**
 - Director de la Escuela Profesional de Derecho
 - Directora de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad
 - Director del Departamento de CC.JJ. Públicas y Políticas
 - Director del Departamento de CC.JJ. Privadas y Sociales
 - Presidente del Comité de Calidad de la Facultad de Derecho y CC.PP.
10. **COMITÉ DE CURRÍCULO DE LA CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD:**
 - Prof. Ena Carnero Arroyo
 - Prof. Alan Roverd Yarrow Yarrow
 - Prof. Segundo Miguel Rodríguez Albán
 - Alumnos: Luis Hurtado Encomenderos y Omar Horna Lerne
11. **COMITÉ DE SEGUNDA ESPECIALIDAD:**
 - Prof. Carlos Alberto Vásquez Boyer
 - Prof. Alan Roverd Yarrow Yarrow
 - Prof. William Alfredo Matta Berrios
 - Prof. Marco Antonio Moreno Gálvez
 - Leyli Jeny Aguilar Ventura
12. **COMITÉ DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD:**
 - Prof. Gloria Florencia Bracamonte Ganoza
 - Prof. Juan Ramón Gamarra Nieto
 - Oswaldo Zavala Blas
13. **SECCIÓN DERECHOS HUMANOS FACULTAD DE DERECHO (SEDEHFD):**
 - Prof. Carlos Antonio Honores Yglesias
 - Prof. Alan Roverd Yarrow Yarrow
14. **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICO – POLÍTICO**
 - Prof. Segundo Miguel Rodríguez Albán
 - Prof. Hugo Arnaldo Aldave Herrera

COMUNIQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vasquez Boyer
 Decano de la Facultad de Derecho
 y Ciencias Políticas